



Rad. 2020-00194-00
IMPUGNACION DE PATERNIDAD

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 08 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandada y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 inciso 4º y el artículo 152 del CGP, se concede el AMPARO DE POBREZA a la demandada YEINMY YULIETH ALVAREZ.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 86 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, 09 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria